

6 de noviembre de 2015

**Texto sujeto a revisión legal y en los idiomas español e inglés para asegurar su precisión,
claridad y congruencia**

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español e inglés

**ENTENDIMIENTO RELATIVO A BIODIVERSIDAD Y CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES**

XX de octubre de 2015

Los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República del Perú han alcanzado el siguiente entendimiento relativo a biodiversidad y conocimientos tradicionales en conexión con el Tratado de Asociación Transpacífico, suscrito este día:

Los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República del Perú reconocen que el acceso al conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos, así como la distribución equitativa de los beneficios que puedan resultar de la utilización de ese conocimiento tradicional, pueden ser adecuadamente atendidos mediante contratos u otros instrumentos que reflejen condiciones mutuamente acordadas entre usuarios y proveedores.

**POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**